	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 1 de 8 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de Elaboración	<i>21 de junio de 2024</i>
Escala del Pacto	<i>Micro</i>
Nombre del Pacto	Pacto por el Agua en la Localidad de Los Mártires
UBICACIÓN	
Localidad	Los Mártires
UPZ / UPR	Santa Isabel
Barrio – Barrios	Eduardo Santos
Dirección	Av. Caracas #1-05
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	
<p>Aumento del consumo del agua en las unidades de propiedad horizontal los días de restricción establecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Molestia ciudadana por la restricción en el abastecimiento del agua. 2. Estructuras de las tuberías obsoletas y sin mantenimiento 3. Falta de información sobre el funcionamiento de los mecanismos que distribuyen el agua en las unidades de propiedad horizontal. 4. Desperdicios de agua en áreas comunes. 5. Sobreabastecimiento de agua días previos al turno de restricción 	

¿POR QUÉ FIRMAR UN PACTO?

Los acuerdos de acción colectiva, de la estrategia Pactando (próximamente Impactando) promueven el diálogo social, la concertación, la escucha activa y la participación incidente de la ciudadanía, en asuntos y territorios que presentan conflictividad social y diversidad de visiones, promoviendo la generación de agendas y mínimos comunes, a partir de un trabajo interinstitucional y la consolidación de acuerdos sociales con la comunidad, para la construcción de Acuerdos de Acción Colectiva.

Son **acuerdos consensuados socialmente**, a través del establecimiento de acciones ciudadanas mediante procesos y mecanismos de participación, empoderamiento social y la convergencia de acciones comunitarias, institucionales e interinstitucionales para **la resolución de problemáticas**.


El propósito de estos, es generar **procesos de mediación, diálogo y concertación** entre el sector público, comunidades y otros actores del ámbito privado para la construcción de acuerdos de voluntades que, mediante el desarrollo de la corresponsabilidad y los acuerdos, permitan **disminuir los factores de riesgo** generadores de las tensiones y conflictividades en los ámbitos locales y distritales. Así mismo, buscan **construir confianza, promover la participación y tramitar la diferencia**, entendiendo el conflicto como una posibilidad de cambio, a partir de lo que común genera Innovación social, cooperación, cro-creación y acuerdos sociales.

Ahora bien, A causa del fenómeno del niño, los embalses que abastecen de agua a la ciudad de Bogotá se encuentran en niveles críticos, por lo que está en riesgo el abastecimiento del líquido en la capital y municipios aledaños. Por ende, la Alcaldía Mayor de Bogotá ha decidido tomar una serie de medidas para prevenir el desabastecimiento de agua. Una de las medidas ha sido realizar suspensiones alternadas del servicio en 10 zonas de la ciudad desde el 11 de abril de 2024, de la siguiente manera:

Ilustración 1 Mapa General Esquema de Restricción

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311



	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 2 de 8 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

Mapa General Esquema de Restricción



Fuente:


Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP

En medio de esta medida de racionamiento de agua, la Empresa de Acueducto de Bogotá identificó que en las primeras semanas de racionamiento en muchas unidades de propiedad horizontal aumentó en un 60% el uso de agua el día de la restricción, dado a que se está sobrealmacenando agua el día previo al racionamiento o usando los tanques de reserva durante el mismo.

Según las cifras del Censo Inmobiliario 2023 de Catastro Distrital, en Bogotá, hay 2.776.362 predios censados, el 88.6% son residenciales y el 67.8% están en propiedad horizontal, lo que equivale a 1.882.373 inmuebles en esta modalidad. En los estratos 1, 2, y 3 superan el 60% de predios residenciales en propiedad horizontal, en el estrato 4 representan más del 70%, y en los estratos 5 y 6 más del 80%. Por lo tanto, es necesario promover que las unidades de propiedad horizontal eviten el uso de tanques de reserva de agua durante el día de racionamiento de cada turno, para lograr subir el nivel de los embalses y poder reabastecerlos antes de la próxima temporada del fenómeno del niño.

Por lo tanto, el IDPAC ha creado la campaña “Guardianes por el Agua” para promover conciencia en las unidades de propiedad horizontal en torno al cuidado del agua a través del buen uso de los tanques de reserva en las localidades de Suba, Usaquén, Engativá, Barrios Unidos, Kennedy, Tunjuelito y San Cristóbal, donde se ha presentado mayor consumo. Se busca promover cultura ciudadana en las unidades de propiedad horizontal para que se autorregulen y no hagan uso de los tanques de reserva de agua en las 24 horas del racionamiento, de lo contrario, jamás llegaremos a la meta de ahorro y Bogotá podría quedarse sin agua en 2025.

En medio de esta campaña, se ha identificado la necesidad de no solo realizar un ejercicio de pedagogía aleatorio en las unidades de propiedad horizontal en las localidades con mayor consumo de agua, sino que es necesario establecer un mecanismo que permita promover la participación, construir confianza, promover la posibilidad de cambio y el empoderamiento social, para construir un acuerdo consensuado entre la administración distrital y la comunidad que reside y trabaja en las unidades de

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 3 de 8 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

propiedad horizontal, con la finalidad de aportar a la solución de la problemática del agua en la ciudad de Bogotá. Por ende, el IDPAC a través de la Subdirección de Promoción de la Participación y el proyecto estratégico Pactando construirá y firmará al menos 5 pactos de cuidado del agua, principalmente en las localidades de Suba, Kennedy, San Cristóbal, Bosa y Ciudad Bolívar.

ACORDAMOS

Objeto del Pacto

Hacer uso adecuado del agua en las unidades de propiedad horizontal para prevenir el desabastecimiento de agua en la ciudad, mediante la construcción de acciones pedagógicas que permitan generar conciencia en la ciudadanía que habita o trabaja en las unidades de propiedad horizontal.

Principios generales del Pacto

1. La prevalencia del interés general sobre el particular.
2. La protección de la vida y la biodiversidad.
3. La prevalencia de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.
4. El respeto a los derechos humanos.
5. La paz como principio fundamental de la sociedad.
6. La libertad y el respeto mutuo.
7. La corresponsabilidad.
8. La solidaridad, la ayuda mutua y el servicio.
9. El sentido de pertenencia.
10. El cumplimiento de los deberes ciudadanos.

Mesa de Seguimiento del Pacto: De conformidad con la metodología de pactos con participación ciudadana desarrollada por la Subdirección de Promoción de la Participación del IDPAC; se debe conformar la *Mesa de Seguimiento al Pacto por el Agua*, la cual se consolida como un espacio de participación ciudadana y comunitaria para la interlocución entre la comunidad, las entidades públicas y privadas con incidencia; de conformidad con el objeto del pacto.


Este espacio servirá de garante en el proceso de mediación de diferencias, realizar propuestas de sostenibilidad social, cultural y ambiental y hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos ciudadanos e institucionales relacionadas con el objeto del pacto.

La Mesa de seguimiento del Pacto por el agua estará conformada por las partes firmantes del presente acuerdo y por quienes posteriormente deseen adherirse al mismo.

La secretaria técnica puede ser ejercida por el equipo de pactos de la Subdirección de Promoción de la Participación del IDPAC.


Compromisos Generales:

- Asistir a la Mesa de Seguimiento del Pacto.
- Cumplir los compromisos asumidos de forma específica.

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 4 de 8 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

- Invitar a cada uno de los actores identificados y caracterizados en el documento de Diagnostico de Pactos.
- Acordar seguimientos periódicos (mensuales, trimestrales, o semestrales) al Plan de Acción del Acuerdo al formato establecido.
- Asistir y participar en la construcción de estrategias conjuntas para temas específicos que se deriven del pacto en el marco de sus competencias.
- Informar a la secretaria técnica de la Mesa de seguimiento del Pacto de las acciones que se realizarán en cumplimiento de los compromisos acordados.
- Certificar a los actores ciudadanos y las organizaciones su participación en el pacto.
- Delegar por cada actor ciudadano organizado una persona representante para hacer parte de la mesa de seguimiento del pacto. Informar por escrito cualquier modificación de dicha representación.
- Tener un proceso de articulación y dialogo democrático constante entre los diferentes actores del pacto, llegando a acuerdos de forma de dirimir diferencias, de construir consensos y de comunicación.
- Al hacer uso del pacto para dialogo institucional, convocatorias públicas o privadas, gestión, entre otras, deberá informarse a la mesa de seguimiento de pacto.
- Realizar veeduría y seguimiento a las acciones derivadas del pacto de forma (establecer la periodicidad de seguimiento al plan de acción del pacto – mensual, trimestral, semestral o anual).
- Participar en las acciones derivadas de la mesa de seguimiento de forma constante y activa.

MATRIZ DE COMPROMISOS					
Compromisos ciudadanos					
N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
1.	Revisión de la estructura de tuberías de agua y realizar mantenimientos periódicos	Adelantar jornadas de revisión de tuberías de agua y programar mantenimientos periódicos	Administradores de las Unidades de propiedad horizontal	Del 1 al 30 de julio de 2024	Presentar un cronograma y resultados de la revisión de las tuberías y de los mantenimientos realizados
2	Concientizar a la comunidad sobre el uso adecuado del agua en la zona residencial y áreas comunes de las unidades de propiedad horizontal	Participar activamente en la jornada de capacitación técnica y pedagógica, en torno a las situaciones que se presenten en torno al cuidado del agua en zonas residenciales y áreas comunes.	Consejos Locales de Propiedad Horizontal Residentes y trabajadores de las unidades de propiedad horizontal Ciudadanía interesada	Del 1 al 30 de julio	Asistir y participar en la jornada de capacitación técnica y pedagógica, en torno a las situaciones que se presenten en torno al cuidado del agua en zonas residenciales y áreas comunes.

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 5 de 8 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

3	Adoptar medidas para hacer buen uso del agua en las unidades de propiedad horizontal	Acoger las medidas de uso adecuado del agua, tales como: no hacer uso de los tanques de reserva de agua en los días de restricción, reciclar el agua para diversos usos, tomar duchas de no más de 5 minutos, cerrar los grifos al momento de lavar los platos y cepillarse los dientes, entre otras.	Residentes y trabajadores de las unidades de propiedad horizontal Ciudadanía interesada	Entre julio y noviembre de 2024	Comprometerse a adoptar las medidas de uso adecuado del agua.
---	--	---	--	---------------------------------	---

MATRIZ DE COMPROMISOS Compromisos institucionales					
N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
1	Concientizar a la comunidad sobre el uso adecuado del agua en la zona residencial y áreas comunes de las unidades de propiedad horizontal	Programar una jornada de capacitación técnica y pedagógica, en torno a las situaciones que se presenten en torno al cuidado del agua en zonas residenciales y áreas comunes.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB IDPAC	Del 1 al 30 de julio	Realizar una jornada de capacitación técnica y pedagógica, en torno a las situaciones que se presenten en torno al cuidado del agua en zonas residenciales y áreas comunes.
2	Construir colectivamente entre la comunidad y la administración distrital espacios culturales para	Realizar una jornada de oferta pedagógica, cultural o artística, en la zona de la localidad que presente un	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD IDPAC	Entre julio y noviembre de 2024	Adelantar la jornada cultural en coordinar con las unidades de propiedad horizontal y de acuerdo con las mediciones del



Solución de controversias. Las diferencias y conflictos suscitados en el cumplimiento del presente PACTO POR EL AGUA se resolverán en forma cordial, respetuosa, basándose en la solidaridad, buena fe, y teniendo en cuenta los mecanismos de resolución de conflictos existentes en las normas legales.

La **Vigencia** del PACTO POR EL AGUA corresponderá al año 2024.

Parágrafo: Si al culminar la vigencia del Pacto la problemática no se ha resuelto en su totalidad, la Mesa de Pacto tendrá que sesionar de manera extraordinaria con el objetivo de ajustar los compromisos pactados.

El presente PACTO POR EL AGUA rige a partir de la fecha de su firma y deberá ser publicado en los medios de comunicación de los actores institucionales y en las áreas de influencia de las unidades de propiedad horizontal.

Se firma a los veintiséis (26) días del mes de Junio de 2024.

Elaboró	Luisa Fernanda Pinzón Gamboa - SPP Deicy Andrea Méndez Aguirre - SPP
Revisó y aprobó	Ángelo Gravier Santana – Subdirector de Promoción de la Participación – IDPAC Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD.

FIRMANTES DE ENTIDADES:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD	
Nancy Milán Fren	Coordinadora Social Zona 3 Empresa Acueducto	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB	
Ángelo Gravier Santana	Subdirector de promoción de la participación	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	
		Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	

FIRMANTES DE COMUNIDAD:

NOMBRE COMPLETO	N. DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	LOCALIDAD - BARRIO	FIRMA
Miguel Ángel	51688410	comunidad...	3214000388	Edo...	
Daisy Paola	51594281	unib...	3176474786	Edo...	
Neves S/ta	23496384	nic...	3108113374	Mus...	

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311

/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

